



**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA
N°23/2010: "REPARACIÓN ESCUELA QUILMO, CHILLÁN
VIEJO" (ID 3671-35-LE10)**

DECRETO N° 1025

Chillán Viejo, 07 de junio de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 951 de 25 de mayo de 2010, que aprueba Bases y llama Licitación pública N°23/2010 de la Obra: "**REPARACIÓN ESCUELA QUILMO, CHILLÁN VIEJO**" ID: **3671-35-LE10**

b) El acta de apertura de Licitación pública de 02 de junio de 2010

c) El informe de evaluación de propuesta pública 04 de junio de 2010, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a Don José Danilo Godoy San Martín. en un monto de \$4.286.428 impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 20 días corridos.

d) El Memorandum N° 175 de 04 de junio de 2010, donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de propuesta pública al Sr. Alcalde para su aprobación o rechazo.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el informe de evaluación de propuesta pública de 04 de junio, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a Don José Danilo Godoy San Martín en un monto de \$4.286.428 impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 20 días corridos.

2.- **PROCÉDASE** a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de administración de fondos 214.05.71.001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

